

ACTA
SEXAGÉSIMA PRIMERA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS IANSA S.A.

26 DE ABRIL DE 2019

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas en el Salón Valle de Casablanca del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación:-----

- 1) **BANCO ITAU por cuenta de terceros**, representado por don Eduardo Adriasola Acuña, por un total de 2.642.811 acciones. -----
- 2) **Susana Humbser Deorsola**, por 1.637 acciones.-----
- 3) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Pablo Mujica Ovando, por 1.960.315.175 acciones. -----
- 4) **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, representada por doña Claudia Osorio Cárcamo, por 1.702.778.973 acciones. -----
- 5) **Belisario Rojas Jijón**, por 1 acción.-----

Así, se encontraban presentes o representadas un total de 3.665.738.597 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA : -----

Siendo las 10:00 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el Presidente de la sociedad don Joaquín Noguera Wilson dio por iniciada la Sexagésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., convocada en primera citación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019.-----

La junta fue presidida por el Presidente del Directorio de la sociedad, señor Joaquín Noguera Wilson y también asistió el Gerente General señor Pablo Montesinos Pizarro, quien actuó como Secretario de la Junta. Se encontraba presente asimismo el Fiscal, señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia. -----

II.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 3.665.738.597 acciones que representan el 92,156 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 1.638 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 3.665.736.959 a acciones representadas por terceros. Informó además que los asistentes firmaron la lista de asistencia en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.-----

Señaló a continuación que conforme con lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley N° 18.046 y 28 de los Estatutos Sociales, había quórum suficiente para la constitución de esta Junta, por lo cual propuso dar por terminada la recepción de poderes y por constituida la Sexagésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, dando inicio a la misma. -----

Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas.-----

El Presidente consultó a la asamblea si se encontraban presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, dejándose constancia de que no los había.--

El Presidente informa a los señores accionistas que antes de tratar los temas de la tabla de la Junta, ofrece la palabra al señor Fiscal de la compañía, para que informe respecto de las materias relativas a la forma de adopción de acuerdos, asistencia, poderes y demás formalidades propias de este tipo de asambleas.-----

III.- PROCEDIMIENTOS PREVIOS. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 10, 16 y 24 de abril de 2019, conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por ser de

todos conocido el texto de esta citación, se propuso omitir su lectura lo que fue aprobado por unanimidad por la asamblea, sin perjuicio de que éste se incorpore en el acta respectiva. -----
Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el diario electrónico "extranoticias.cl", que es del siguiente tenor: -----

EMPRESAS IANSA S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 100. Sociedad Anónima Abierta.
JUNTA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de Empresas Iansa S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el viernes 26 de abril de 2019, a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

1.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018.

2.- La política de dividendos futuros.

3.- La designación de auditores externos para el ejercicio 2019.

4.- La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2018.

5.- Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2019 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2018.

6.- La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

7.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero

8.- La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

9.- Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2019.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día jueves 25 de abril de 2019 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual, en su sitio web www.iansa.cl el día 10 de abril de 2019.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el 28 de febrero de 2019 la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general en el siguiente link: <http://www.iansa.cl/wp/wp-content/uploads/2018/04/estados-financieros-analisis-razonado-dic-2018.pdf> los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Se informa a los señores accionistas que en cumplimiento al Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, se encuentra publicado desde el 10 de abril de 2019 en la página web de la compañía, www.iansa.cl, los fundamentos para la elección de los auditores externos que se deberá realizar en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 26 de abril de 2019.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Continuando con su exposición, el Fiscal dio cuenta que de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros se encontraban a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, www.iansa.cl, a contar del 28 de febrero de 2019; la nómina de accionistas se envió el día 3 de abril a la CMF, mediante comunicación a través de su página web; el primer aviso de publicación relativo a esta Junta Ordinaria y la Memoria fueron remitidos a la CMF, vía SEIL, el día 10 de abril. En tanto la Tabla de materias se remitió a la CMF, también vía SEIL, el 21 de marzo de 2019.-----

IV.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Fiscal que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 18 de abril de 2019. -----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.-----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 3.665.738.597 acciones, cantidad que representa un 92,156 % del total de 3.977.758.837 de acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta. -----

V.- PODERES. -----

Informa el señor Fiscal que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario

practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.-----
El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VI.- ASISTENCIA. -----

El señor Fiscal señala que se hace presente que se encuentran en la sala 5 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 3.665.738.597 acciones de la Sociedad. -----

VII.- APROBACIÓN ACTA. -----

El Fiscal informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2018, está aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello. -----

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura. -----

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. -----

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 31, de los estatutos sociales, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos 3 accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3. ---

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta:-----

- Doña Claudia Osorio Cárcamo, en representación de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.-----
- Doña Susana Humbser Deorsola. -----
- Don Pablo Mujica Ovando, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA.-----
- Don Eduardo Adriasola Acuña, en representación del Banco ITAU por cuenta de Terceros. -----

IX.- MEMORIA Y BALANCE. -----

Respecto a la Memoria y Balance, el Fiscal manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual al 31 de diciembre de 2018, en su sitio web www.iansa.cl a contar del 10 de abril de 2019.-----

Agrega que, junto con poner la memoria a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, también se pudo encontrar ejemplares de la misma en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, de los cuales, además, hay disponibles en esta sala para consulta de los señores accionistas.-----

Adicionalmente y en conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046 el balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos, quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte N° 615, piso 23, durante los 15 días anteriores a la fecha de la presente Junta.-----

X.- CUENTA DEL PRESIDENTE. -----

El Presidente señaló que previo a tratar los asuntos de competencia de la Junta, deseaba dar cuenta respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio 2018. -----

El contenido del mensaje del Presidente es el siguiente: -----

“Estimados accionistas: -----

El año 2018 fue de cambios para Empresas Iansa. Luego de un largo y acabado proceso de análisis y con el objetivo de mejorar la eficiencia operacional del negocio azucarero de la compañía y su competitividad frente a las importaciones, el Directorio de la empresa resolvió dejar de procesar remolacha en la planta de Linares, concentrando la producción de azúcar en sus centros de Los Ángeles y San Carlos. -----

Con casi 60 años de presencia en la zona, esta fue sin duda una medida dolorosa, pero necesaria, no solo por el estrecho vínculo que tenemos con la región del Maule, sino por el compromiso con nuestros trabajadores y agricultores remolacheros. Me gustaría hacer un público reconocimiento y aprovechar esta oportunidad de agradecer una vez más la lealtad, trabajo y entrega de todos quienes formaron parte de la planta de Linares. -----

También destacar el rol del Ministerio de Agricultura y en especial la preocupación del ministro, quien siempre mostró la mejor disposición a buscar soluciones comunes que

afectaran lo menos posible a las partes involucradas, particularmente los remolacheros y trabajadores. -----

El proceso de reestructuración de Empresas lansa, no solo involucró una de sus tres plantas azucareras, sino que supuso poner en marcha otros cambios estructurales necesarios para hacer frente a las nuevas condiciones de mercado. -----

Es así como, además de impulsar iniciativas que buscan reducir costos y lograr mayores eficiencias productivas especialmente en el área industrial, se dio un salto importante en la creación de nuevos productos alimenticios que nos permiten entregar a clientes y consumidores, mayor valor agregado y así continuar evolucionado, desde una empresa centrada en el negocio azucarero a una compañía de alimentos de origen natural. Hoy la nueva marca lansa Life alberga productos de origen natural, sin azúcar añadida y libre de sello, como son el Manjar con menor contenido de azúcar, las pre-mezclas de repostería, y recientemente, la miel y los cereales. -----

Este proceso está siendo liderado por nuestro nuevo Gerente General, Pablo Montesinos, quien el último trimestre de 2018 se enfocó en la tarea de desarrollar un plan de transformación organizando de mejor manera las distintas áreas de la compañía, con el objetivo de capturar eficiencias, y potenciar nuestros negocios, haciendo los cambios necesarios para mejorar nuestra rentabilidad y sustentabilidad en el largo plazo. -----

Así se crea la División Industrial, responsable de la venta de azúcar industrial, ingredientes alimenticios y co-productos a clientes nacionales e internacionales, además del negocio de Patagoniafresh (jugo y puré de fruta, y pasta de tomate).-----

Por otra parte y considerando que la producción agrícola, tanto de remolacha como tomate, es tremendamente estratégica para la compañía, se tomó la decisión de que la Gerencia de Producción Agrícola reporte directamente a la Gerencia General. Además, se creó la División Agrícola, que lidera el negocio de Nutrición Animal e Insumos Agrícolas, focalizado en potenciar la relación comercial con los agricultores en Chile, comercializando los productos y servicios de Empresas lansa a este segmento. -----

Las decisiones anteriores dejaron una estructura ejecutiva más liviana, y más cercana al negocio, se adoptaron decisiones difíciles, pero que nos han permitido mantener estable la posición financiera de la compañía, dando cumplimiento a lo mandatado por nuestro directorio y accionistas. De igual manera logramos dar pasos significativos que nos permiten hacer palpable nuestro propósito de alimentar al mundo con lo mejor de nuestra tierra. -----

En marzo de 2018 entró en funcionamiento la planta de pasta de tomate y puré de frutas de Patagoniafresh. Esta nueva instalación que se ubica en Molina, la Provincia de Curicó, contempló en 2018 una inversión de USD 27 millones y generó más de 100 nuevos puestos de trabajo directos en zona. -----

El desafío es ser cada día más innovadores, dar respuestas efectivas y oportunas a los cambiantes escenarios de mercado. Nuestro equipo en lansa ha sabido adaptarse a estos nuevos tiempos, lo que es un tremendo orgullo. Con éxito se desarrollaron las negociaciones colectivas con nuestros tres sindicatos, lo que muestra lo valorable del trabajo conjunto realizado entre la administración, trabajadores, y sus dirigentes. -----

Mi más sincero agradecimiento a todo el personal de Empresas lansa por su buena disposición y el empeño y dedicación para lograr los objetivos propuestos". -----

X.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Fiscal informa que en lo relativo a los sistemas de votación, el artículo 62 de la Ley N°18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, establecen que las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. -----

Por lo anterior, la mesa propuso que los diferentes puntos en que sea necesario votar, sean votados por aclamación, lo que fue aprobado por la junta. -----

Asimismo se informó que para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, los custodios de acciones deberán entregar copia de las instrucciones con las que actúan. -----

Previo a la pronunciación de las materias, el Fiscal da cuenta que ha sido informado por el representante del **Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros**, quien representa un total de 2.642.811 acciones, que concurrirá aprobando, rechazando o absteniéndose en algunas materias que serán sometidas a consideración de la Junta, lo que se informará en cada punto que necesite su aprobación.-----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Fiscal en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, esto es, a mano alzada o a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. -----

Informó el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el primer punto de la tabla: -----

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018. -----

El Fiscal manifiesta que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros, Balance y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, que el Directorio somete a consideración de la asamblea, para lo cual el Presidente ofrece la palabra. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.665.738.597 acciones, aprueba la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. -----

Continúa señalando el Fiscal que en conformidad a la aprobación que se ha dado al Balance de las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 y a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley 18.046 que impone la obligación de absorber la pérdida del ejercicio con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad, se informa a la Junta que la pérdida de US\$ 6.223.577,96.- incurrida en el ejercicio 2018 será absorbida con cargo a las utilidades retenidas que mantiene la sociedad en su balance por la cantidad de US\$ 119.493.425,77. -----

Continúa señalando que conforme a lo anterior, el patrimonio de la sociedad quedaría constituido de la siguiente forma: -----

- Capital Pagado -----	US\$ 246.159.598,10
- Reservas Capitalizables-----	US\$ 323.013,01
- Otras Reservas -----	US\$ 6.586.931,70
- Reserva para futuros dividendos -----	US\$ 113.269.847,81

El total del patrimonio de la compañía ascendería -----

al 31 de diciembre de 2018 a ----- US\$ 366.339.390,62

Indica seguidamente el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el siguiente punto de la Tabla. -----

2.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS DE LA SOCIEDAD. -----

El Fiscal señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos. Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos. -----

3.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019. -----

El Fiscal informó que en conformidad a lo establecido en los artículos 52 y 59 de la Ley N° 18.046, el artículo 239 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores, y el Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y su complemento, el oficio circular 764 del 21 de diciembre de 2012, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2019. -----

(i) KPMG Auditores Consultores Ltda. -----

(ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Spa. (EY Audit SpA); y -----

(iii) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores Spa. (PWC Chile). -----

Las tres firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como nacional; cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Se informó a los señores accionistas que las propuestas han estado disponibles en la página web de la compañía desde el día 10 de abril de 2019. -----

A continuación se exponen los antecedentes analizados para tomar la decisión de los servicios externos de auditoría para Empresas Iansa S.A. para el ejercicio 2019: -----

i) KPMG Auditores Consultores Ltda.: Firma con una dilatada experiencia, ha estado a cargo de la auditoría de Empresas Iansa S.A. desde el año 2012. Posee muchos años de

experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA). Esta firma cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS, y ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 4.372 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2019, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2019, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo de auditoría propuesto está formado por 10 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de gran experiencia en IANSA. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con KPMG son los siguientes: -----

- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo. -----
- Socio y equipo de trabajo con altos niveles de empatía y conocimiento de las transacciones de la sociedad. -----
- Equipo de profesionales que asesoran y acompañan en los procesos de crecimiento de la compañía. -----
- Apoyo técnico en el cambio de las nuevas unidades de negocios. -----
- Acompañamiento en la evaluación de los impactos de las nuevas normas contables (NIC). -----
- Actuación con integridad, manteniendo la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría. -----
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos, tanto en la industria de IANSA como en otros sectores industriales. -----
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgo, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, impuestos, y tecnología de la información, entre otros. -----
- Cuenta con un programa de Calidad de Servicio que evalúa y mide la gestión continua para IANSA. -----
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos ha permitido alcanzar los objetivos propuestos por IANSA. -----
- Robusto Gobierno Corporativo respaldado por la estructura de KPMG International Cooperative, quien respalda la calidad de los servicios y el cumplimiento de los valores a las firmas miembros. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, KPMG ofrece: -----

- Una comunicación abierta y permanente con los directores y niveles ejecutivos de IANSA, con respuestas oportunas a las consultas planteadas. -----
- Apoyo permanente al desarrollo de Gobierno Corporativo y a las funciones del Comité de Auditoría y de Unidad de Auditoría Interna. -----
- Reuniones periódicas para actualización de cambios normativos y seguimiento de temas técnicos y sus impactos. -----
- Compromiso de cumplimiento estricto de las fechas comprometidas para la emisión de los informes regulatorios que forman parte de la propuesta. -----
- Acceso a las publicaciones mensuales de la firma KPMG en Chile, y en el mundo. -----

ii) EY Audit Spa.: Prestó servicios a Empresas Iansa desde el año 2006 al 2011, cumple con todos los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2019, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2019, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823, un total de 4.285 horas, por un equipo formado por 12 profesionales, liderados por un socio de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con EY son: -----

- Ha obtenido el conocimiento de los riesgos de auditoría y procesos significativos de IANSA a través de sus servicios de auditorías externas de ejercicios anteriores. -----
- Coordinación permanente y fluida con la administración y con el equipo de EY en Inglaterra, quien es el auditor corporativo de la matriz del Grupo, ED&F Man. -----
- Una auditoría moderna y tecnológica, bajo un ambiente digital, lo que facilitará la comunicación y aportará seguridad adicional a la información confidencial que

recibimos por parte de la Compañía, generando eficiencia y fluidez en el proceso de auditoría. -----

- Brindará confianza a Empresas Iansa S.A. sobre los controles internos y procedimientos financieros en la gestión del negocio, al mercado y a los usuarios de los estados financieros. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, EY ofrece: -----

- Compromiso de una transición fluida y sin riesgos, meticulosamente planificada y coordinada con la Administración de Empresas Iansa S.A. -----
- Auditoría moderna y tecnológica, bajo un ambiente digital, lo que facilitará la comunicación. -----
- Combinación de un amplio expertise local, en auditoría de empresas de azúcar, agrobusiness, jugos y otros. -----
- Vanguardia en auditoría digital y big data. -----
- Aportar con mejores prácticas de Gobiernos Corporativos. -----
- Enfoque en control interno y auditorías de TI. -----

(iii) PWC Chile.: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, en la década de los 90's prestó servicios a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA) cuando su razón social era Industria Azucarera Nacional S.A., cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 4.300 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2019, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2019, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo propuesto está formado por 15 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA.---

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con PWC son: -----

- Altos estándares de exigencia a socios y colaboradores, apego absoluto a los principios y valores éticos. Pondrá especial énfasis en los temas de confidencialidad e independencia. -----
- Compromiso de hacer los esfuerzos para la permanencia y continuidad del equipo de socios y demás integrantes claves del equipo. -----
- Los miembros del equipo han sido asignados de acuerdo a sus conocimientos de la industria, respaldados por la trayectoria atendiendo a diversas empresas del sector, tanto nacionales como internacionales. -----
- La innovación es parte fundamental de un servicio de auditoría de calidad. Su experiencia en el negocio les permite visualizar los riesgos que pueden surgir de las distintas áreas de trabajo. -----
- Innovación constantemente en el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen al fortalecimiento de la auditoría. -----
- Preocupación de incorporar lo más avanzado en materia de TI para entregar una auditoría robusta y a la medida del cliente. -----
- Compromiso de realizar una auditoría alineada con nuestros riesgos de negocio. -----
- Un equipo con sólidos conocimientos, tanto técnicos como del sector e industria donde participa Empresas Iansa S.A. -----
- Dará una respuesta oportuna a nuestras solicitudes en todo momento. Estarán en terreno permanentemente. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, PWC ofrece: -----

- Todas sus comunicaciones estarán dirigidas a asegurar que la información importante para el negocio sea transmitida en el momento adecuado, eliminando así la posibilidad de sorpresas de última hora. -----
- Ofrece un punto de vista independiente sobre la información de los riesgos a los que se enfrenta la compañía y un análisis comparado del perfil de riesgo por área de negocio y región. -----
- Compartirá las mejores prácticas y tendencias sobre asuntos de actualidad o de interés, anticipando cuanto antes las novedades sectoriales, normativas o regulatorias y harán recomendaciones para la mejora de procesos y el control de la información a los grupos de interés. -----
- La comunicación permanente tiene el doble objetivo de evitar sorpresas y de colaborar para proponer soluciones prácticas de los retos del día a día. -----

- Para asegurar los objetivos dispone de Client Connect, una herramienta de comunicación permanente entre auditor y auditado que ofrece un máximo nivel de seguridad y transparencia sobre el proceso de auditoría, y proporciona información sobre el estado de la auditoría en tiempo real, accesible en todo momento y desde cualquier lugar o dispositivo móvil. -----

Luego de haber conocido las propuestas de las tres firmas auditoras antes referidas, todas de primer nivel en Chile, y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **KPMG Auditores Consultores Ltda.**, como firma continuadora responsable de la auditoría externa de Iansa para el ejercicio 2019, cuya designación permitirá continuar con el proceso de mejoramiento continuo de las políticas y procedimientos de control interno.-----

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma **EY Audit SpA.** -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.665.738.597 acciones, aprueba la proposición de designar a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2019. -----

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2018. -----

El Fiscal señala que dentro de este punto y conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la cuantía de las remuneraciones del Directorio debe ser fijada anualmente por la Junta Ordinaria; en consecuencia, se propone a la Junta la siguiente remuneración: -----

Establecer una remuneración mensual para cada Director por un monto de US\$5.000 dólares, recibiendo el Presidente el doble de la mencionada cantidad, pagadero en pesos utilizando el tipo de cambio del dólar observado del último día hábil del mes anterior al cual se percibe dicha remuneración. -----

En relación a los gastos del Directorio, informó el Presidente que éste no tuvo gastos durante el ejercicio 2018. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.665.738.597 acciones, aprueba la remuneración del Directorio propuesta.-----

5.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE TRANSACCIONES RELACIONADAS PARA EL EJERCICIO 2019 E INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO 2018. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2016, la sociedad resolvió, con el objeto de mantener las buenas prácticas corporativas, constituir un Comité de Auditoría por estatutos, ya que la sociedad dejó de cumplir los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, para tener un Comité de Directores. -----

El Comité de Auditoría estatutario desarrolló las funciones establecidas en los estatutos de la sociedad hasta el 12 de abril de 2018, fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

Continúa señalando que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2018, se constituyó un Comité de Transacciones Relacionadas, que asumió parte de las tareas encomendadas al Comité de Auditoría estatutario, así como aquellas encomendadas por el Directorio y por los estatutos de Empresas Iansa S.A., las que consideraban el pronunciamiento sobre los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley y evacuar un informe respecto de las mismas; y preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. -----

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el año 2018, el Comité de Transacciones Relacionadas contó con un presupuesto anual de US\$210.000 e incurrió en gastos por un monto de US\$ 20.420, los cuales corresponden a la asesoría financiera realizada por Patricio Rojas y Asociados Ltda. -----

Continúa señalando que en cuanto al presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2019, se proponía a la Junta aprobar la cantidad de US\$ 210.000. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.665.738.597 acciones, aprueba el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas durante el presente ejercicio. -----

6.- CUENTA DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046. -----

El Fiscal señala que en conformidad con el Art. 147 de la Ley 18.046, correspondía dar a conocer a esta Junta Ordinaria los acuerdos que a este respecto haya tomado el Directorio. En relación a este punto, cumplía con informar a los señores accionistas de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio de la sociedad. -----

En primer término, se informan los actos y contratos que fueron revisados por el Comité de Auditoría y luego por el Directorio: -----

1. En sesión del 31 de enero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la emisión de la factura por la venta de 18.190 TM de melaza a una sociedad relacionada a ED&F MAN Holdings Limited., la cual fue informada anteriormente al Comité de Auditoría. -----
2. En sesión del 31 de enero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra y/o venta de forwards de moneda extranjera y la compra de moneda extranjera realizada por Empresas Iansa S.A. y/o filiales con el Banco BBVA S.A. y/o filiales, sociedad con la que está relacionado el ejecutivo Raimundo Díaz, bajo las condiciones de mercado imperantes al tiempo de la realización de la operación. -----
3. En sesión del 31 de enero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Portuaria Cabo Froward, filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----
4. En sesión del 31 de enero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de insumos entre la filial Iansagro S.A. y la Viña Errázuriz Domínguez, sociedad en la cual es socio José Luis Irarrázaval Torrealba, padre del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----
5. En sesión del 31 de enero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el pago por servicios profesionales de Paulina Brahm Smart a la filial Iansagro S.A., persona con la que está relacionada el director Joaquín Noguera, en condiciones económicas de mercado. -----
6. En sesión del 28 de febrero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el costo extra relacionado con el contrato de exportación de melaza a sociedades relacionadas a ED&F MAN Holdings Limited. -----
7. En sesión del 28 de febrero de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Inc. por compras de azúcar, las cuales fueron informadas anteriormente al Comité de Auditoría. -----
8. En sesión del 20 de marzo de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 para la posición de marzo de 2018 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----
9. En sesión del 20 de marzo de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el recobro de gastos pagados por Iansa Ingredientes S.A. a cuenta de ED&F MAN Sugar Limited. -----

En segundo término, se informan los actos y contratos que fueron revisados por el Comité de Transacciones Relacionadas y luego por el Directorio: -----

1. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de coberturas de producción propia por 10.600 TM correspondientes al contrato de Londres N°5 y 7.620 correspondiente al contrato de Nueva York N°11, con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas de mercado. -----
2. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Portuaria Cabo Froward, filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., de acuerdo a contrato firmado entre ambas partes y examinado con anterioridad por el Comité de Auditoría. -----
3. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Agencias Universales S.A. (Agunsa), filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----

4. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de insumos agrícolas por parte de la filial Iansagro S.A. al ejecutivo Francisco Guzmán Caracotch, en condiciones económicas de mercado. -----
5. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de camionetas a ejecutivos de Empresas Iansa S.A. en condiciones económicas de mercado. -----
6. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el pago por servicios profesionales de Paulina Brahm Smart a la filial Iansagro S.A., persona con la que está relacionada el director Joaquín Noguera, en condiciones económicas de mercado. -----
7. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de productos terminados por parte de la filial Iansagro S.A. a ejecutivos de la empresa, en condiciones económicas de mercado. -----
8. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansagro S.A. por Ultramar Ltda., sociedad en la cual está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, ya que fue director de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
9. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Ultramar Ltda., sociedad en la cual está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, ya que fue director de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
10. En sesión del 26 de abril de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Alimentos S.A. por Mediterranean Shipping Company Chile S.A., sociedad en la cual está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, ya que fue ejecutivo de su matriz hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
11. En sesión del 24 de mayo de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato Londres N°5 para la posición de mayo de 2018 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----
12. En sesión del 24 de mayo de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de coberturas de producción propia por 3.353 TM correspondiente al contrato de Nueva York N°11 con ED&F Man Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones similares a las realizadas con otros proveedores. -----
13. En sesión del 24 de mayo de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de cobertura White Premium por 1.981 TM con ED&F Man Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros operadores de futuros. --
14. En sesión del 28 de junio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de 40.000 toneladas de azúcar cruda importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED&F Man Holding Limited, en condiciones de mercado.-----
15. En sesión del 28 de junio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de coberturas de producción propia por 13.208 TM correspondiente al contrato de Nueva York N°11 con ED&F Man Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado.---
16. En sesión del 28 de junio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de cobertura White Premium por 2.134 TM con ED&F Man Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros operadores de futuros. --
17. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres N°5 para producción propia de 2018 por un total de 8.300 TM entre Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros operadores de futuros.-----
18. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por

- Portuaria Cabo Froward, filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----
19. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Agencias Universales S.A. (Agunsa), filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----
 20. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos para el negocio de Alimento Animal, por la filial Iansagro S.A. a Orafti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director. -----
 21. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la firma del contrato de compraventa de achicoria entre la filial Agrícola Terrandes S.A. y Orafti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado. -----
 22. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Ultramar Ltda., sociedad en la cual está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, ya que fue director de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 23. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de fruta por la filial Patagoniafresh S.A. a la Sociedad Agrícola y Forestal El Escudo Ltda., sociedad con la que está relacionado el ejecutivo de la filial Patagoniafresh S.A. Renzo Yaconi, en condiciones económicas de mercado.-----
 24. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de servicios entre la filial Agromás S.A. y la Viña Errázuriz Domínguez, sociedad en la cual es socio José Luis Irarrázaval Torrealba, padre del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado. -----
 25. En sesión del 26 de julio de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de insumos agrícolas por parte de la filial Iansagro S.A. al ejecutivo Francisco Guzmán Caracotch, en condiciones económicas de mercado. -----
 26. En sesión del 30 de agosto de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 para la posición de agosto de 2018 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----
 27. En sesión del 27 de septiembre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres N°5 para producción propia de 2018 por un total de 2.500 TM entre Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros operadores de futuros. -----
 28. En sesión del 25 de octubre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra adicional de azúcar cruda importada por 8.000 TM de Iansa Ingredientes S.A. a ED&F MAN Sugar Limited en septiembre de 2018, en condiciones económicas de mercado. -----
 29. En sesión del 25 de octubre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración de los contratos de Londres N°5 y Nueva York N°11 para la posición de octubre de 2018 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común.-----
 30. En sesión del 25 de octubre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a la filial Iansa Ingredientes S.A. por Agencias Universales S.A. (Agunsa), filial del Grupo Empresas Navieras S.A., sociedad en la cual es Gerente General Felipe Irarrázaval, hermano del ex Gerente General de Empresas Iansa S.A., en condiciones económicas de mercado.-----
 31. En sesión del 25 de octubre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos por la filial Iansagro S.A. a Orafti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado. -----

32. En sesión del 25 de octubre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de servicios portuarios prestados a las filiales Iansa S.A. y/o Iansa Ingredientes S.A. por Ultramar Ltda., sociedad en la cual está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, ya que fue director de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
33. En sesión del 20 de diciembre de 2018, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 para la posición de diciembre de 2018 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----

7.- INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

El Fiscal señala que de acuerdo a la circular 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, informaba a los señores accionistas que el Directorio fue informado a su requerimiento que el costo de envío de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a \$651 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información. -----

8.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS. -----

El Fiscal informó que procedía determinar el periódico en que se publicarán las futuras citaciones a Junta de Accionistas. La mesa propuso para tal efecto el diario electrónico "extranoticias.cl". -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.665.738.597 acciones, aprueba la proposición de publicar en el diario electrónico "extranoticias.cl" los avisos de las futuras citaciones a Juntas de Accionistas. -----

9.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

El Fiscal informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.663.095.786 acciones y con el voto en contra de 2.642.811 acciones correspondientes al accionista **Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros**, dio por aprobada la moción. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas, el Presidente da por terminada la Sexagésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., agradeciendo a los señores accionistas su presencia y participación. -----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.



PABLO MONTESINOS PIZARRO
Gerente General
14 Empresas Iansa S.A.